

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 407

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO

DICTAMEN DE COMISION Nº 05 EN MAYORIA S/ASUNTO Nº 268/93
(PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERES PCIAL. EL PROGRAMA DE
EDUCACIÓN COMUNITARIO OFRECIENDO SALUD (ECOS), ACONSEJANDO SU
SANCIÓN.

Entró en la Sesión 23/09/1993

Girado a la Comisión Resol. 181/93
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

21.9.93

MESA DE ENTRADA

Nº 407 HS 17.- FIRMA



S/Asunto Nº 268/93.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 5
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia y Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto Nº 268/93; Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (E.C.O.S.) y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 20 de setiembre de 1993.-


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

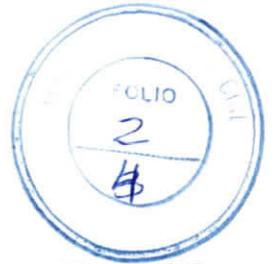

MARIANA ESTIANA MATDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego


ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 268/93.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (E.C.O.S.), organizado por el Centro Médico Fueguino y auspiciado por la Municipalidad de Ushuaia, la Fundación del Banco del Territorio y la firma New San S.A..

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial



MIRIAM LUJANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Folio TIERRA DEL FUEGO



ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 268/93.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en
Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 20 de setiembre de 1993.-

DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MIRIAM JULIANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcto. TIERRA DEL FUEGO

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 268/93.-

María Teresa MENDEZ
Santos CABALLERO
Enrique PACHECO
María Ana JONJIC
Osvaldo PIZARRO
Miriam MALDONADO

LEGISLATURA PROVINCIAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 268

PERIODO LEGISLATIVO 19 93

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R.

PROY. DE RESOLUCION RECALCANDO DE INTERES LOCAL EL PROGRAMA DE EDUCACION COMUNITARIA DE MEJORA SALUD (ECOS).-

29 JUL 1993

Entró en la sesión de:

Girado a Comisión Nº 5

Orden del día Nº



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

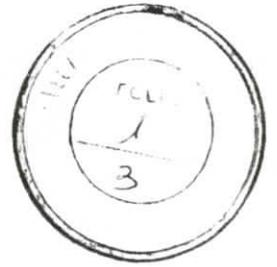
Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

27-07-93

MESA DE ENTRADA

Nº 268 HS/620 FIRMA



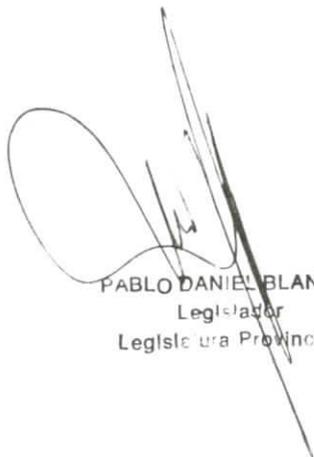
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Uno de los objetivos fundamentales de la Institución Legislativa es, precisamente, coadyuvar a las iniciativas privadas, para de ese modo recrear un espíritu de sociedad que se solidariza por las inquietudes de sus componentes.

En este caso, lo que se propone a través del presente proyecto de resolución, es la declaración de interés provincial del programa ECOS (Educación Comunitaria Ofreciendo Salud) cuyos objetivos es la creación de un programa de concientización comunitaria de conservación de la salud y prevención de enfermedades.

El programa propone la creación de módulos que se desarrollarán cada 15 días y en los que se abordará distintas temáticas que tienen que ver con el problema de la salud, con la participación intersectorial e interdisciplinaria.

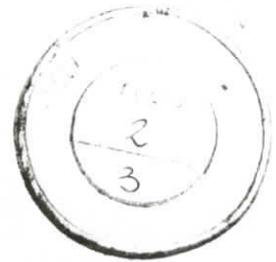

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (ECOS), organizado por el Centro Médico Fueguino y auspiciado por la Municipalidad de Ushuaia, la Fundación del Banco Territorial y la firma New San S.A.

ARTICULO 2º: De forma.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



JORGE BARASSA
Legislador
Legislatura Provincial

Nadie se puede quedar quieto



La verdadera estabilidad es dinámica

El programa de educación para la Salud ECOS, pretende integrar los distintos sectores de la vida comunitaria para un abordaje objetivo y global de los problemas que afectan la salud de la población, tanto individual como social; utilizando, exposiciones y debates conducidos por profesionales de la salud, en donde se analizarán temas relacionados con la antinomia SALUD-ENFERMEDAD, que tengan que ver con la problemática actual y local, con el convencimiento de que los logros en salud no pueden obtenerse sin modificar los factores del medio, sean estos bioecológicos o psico-sociales.

OBJETIVOS GENERALES

1. Mejorar la calidad de vida de la población mediante un adecuado conocimiento e información de los factores que la alteran y la concientización de la necesidad de modificarlos.
2. Promover la participación comunitaria a través del protagonismo individual, desde la familia, la escuela, la política, el barrio, la empresa y las sociedades intermedias, para lograr la transformación de una política sanitaria que nuestra provincia se merece.

En programa:

- La difícil tarea de ser padres (video - debate)
- Stress
- Qué espera la comunidad de la Salud Pública
- Alcoholismo y drogadicción (Video - debate)
- El climaterio

PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA OFRECIENDO SALUD (ECOS)

*Organizada por el Centro Médico Fueguino y auspiciada por la
Asociación Médica de Ushuaia y NEW SAN S.A.*

Se Ord 23-09-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

As 407



S/Asunto N° 268/93.-

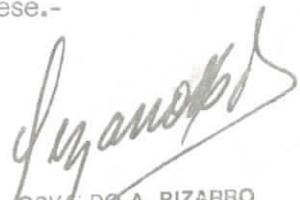
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (E.C.O.S.), organizado por el Centro Médico Fuegoino y auspiciado por la Municipalidad de Ushuaia, la Fundación del Banco del Territorio y la firma New San S.A..

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


DR. RICARDO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


MIRIAM LUJANA MACDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
FOLIO TIERRA DEL FUEGO


EL PICHICO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.




A Sec.
22-09-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
21.9.93
MESA DE ENTRADA
Nº 407 HS 17.- FIRMA



S/Asunto Nº 268/93.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 5
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia y Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto Nº 268/93; Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (E.C.O.S.) y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 20 de setiembre de 1993.-


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA ESTANA MACDONALD
LEGISLADORA PROVINCIAL
PROV. TIERRA DEL FUEGO


ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.